

Escuela Superior de Canto

Centro Público



Comunidad
de Madrid

Dirección General
de Enseñanzas Artísticas

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES



GUÍA DOCENTE DE CANTO III

GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA
ESPECIALIDAD INTERPRETACIÓN. ITINERARIO- D CANTO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Junio 2024

ITULACIÓN: Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música. Especialidad Interpretación. Itinerario Canto-D

ASIGNATURA: Canto III. Singing III

1.- IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

| | | |
|---|--------------------------------|------------------|
| Tipo | Obligatoria de la especialidad | |
| Carácter | Instrumental Individual | |
| Especialidad/itinerario/estilo/instrumento | Interpretación / Canto | |
| Materia | Voz | |
| Periodo de impartición³ | Anual | |
| Número de créditos | 9 | |
| Número de horas | Totales: 270 | Presenciales: 54 |
| Departamento | Canto y Repertorio Vocal | |
| Prelación/ requisitos previos | Tener aprobado Canto II | |
| Idioma/s en los que se imparte | Castellano | |

2.- JEFATURA DE DEPARTAMENTO

Apellidos y nombre

[Jaramillo Marcos, Paz](#)

3.- RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA.

Apellidos y nombre

[Almazán Gil, Sara](#)

[Barrientos Clavero, Teresa](#)

[Belmonte Useros, Elisa](#)

[Cordón Segura, Susana](#)

[Lomba Diego, Juan](#)

[Manso Sánchez, Victoria](#)

[Matarranz Sanz, Sara](#)

[Muñoz Valdelomar, Elena](#)

[Pezoa de la Cruz, Judith](#)

[Ruiz de la Peña, Rosa María](#)

[Triana Pascual, María Ángeles Elía](#)

4.-COMPETENCIAS

Competencias transversales

Esta Guía procura la adquisición de las siguientes competencias transversales (competencia instrumental CI, competencia interpersonal CP y sistémica CS) establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010 que establece el contenido básico de las enseñanzas superiores de música (según enumeración del Anexo I):

- CT1: organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora (CI).
- CT3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza (CI).
- CT6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal (CP).
- CT12: adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada (CS).
- CT13: buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional (CS).
- CT15: trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional (CS).
- CT17: Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos (CS).

Competencias generales

Igualmente, esta Guía Docente busca el desarrollo de las siguientes competencias generales en el alumnado (según la enumeración del Anexo I):

- CG1: conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG7: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG9: conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG11: estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.

Competencias específicas

Por último, esta Guía contribuye al desarrollo en el alumnado de las siguientes competencias específicas (según la enumeración del Anexo I):

- CE1: interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CE2: construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CE3: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CE4: expresarse musicalmente con su instrumento/voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio de la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
- CE10: conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

En función de los objetivos y las competencias anteriormente descritos, los *descriptores* de esta asignatura son los siguientes:

- Dominar los aspectos técnicos de la voz (respiración, articulación, emisión, proyección, afinación).
- Conocer y abordar las obras del repertorio adecuadas para su vocalidad tanto en cantidad como en dificultad.
- Conocer y aplicar la fonética de los idiomas aplicada al canto para la correcta pronunciación en la interpretación del repertorio.
- Adquirir propiocepción: conocimiento de la propia voz y capacidad autocrítica.
- Familiarizarse y disfrutar con los momentos escénico-musicales, incluyendo la realización de audiciones públicas.

6.- CONTENIDOS Y TEMAS DE LA ASIGNATURA.

6.1.- Índice de temas.

Tema 1: Tipología vocal: la clasificación de las voces.

Tema 2: Fisiología del instrumento.

Tema 3: Emisión: coordinación entre respiración y resonancia.

Tema 4: La ópera y el oratorio del Barroco y el Clasicismo.

Tema 5: La ópera y el oratorio en el Romanticismo: Alemania y Francia.

Desarrollo posterior.

Tema 6: La ópera y el oratorio italiano: Bel canto, Nacionalismo, Verismo, Nuova Scuola.

Tema 7: La Zarzuela y la ópera española.

Tema 8: El lied; principales autores y ciclos.

Tema 9: La mélodie.

Tema 10: La canción de concierto española e iberoamericana.

6.2.- Desarrollo de los temas.

| BLOQUE TEMÁTICO | TEMAS (Unidades didácticas) | CONTENIDOS |
|---|--|--|
| Técnica Contribuciones: Perfil profesional: 1 y 3 Objetivos específicos: 1, 2 CT: 1 y 3 CG: 9 CE: 4 y 10 | Tema 1: Tipología vocal: la clasificación de las voces. | Clasificación vocal. Sistemas de clasificación por tesitura, color y volumen. Otros métodos de clasificación actual. Reconocimiento de la propia tipología vocal. Problemas técnicos y de salud vocal en la incorrecta clasificación vocal. |
| | Tema 2: Fisiología del instrumento vocal | Descripción completa de los aparatos respiratorio, fonador y resonador. Importancia en el desarrollo de una técnica vocal correcta. |
| | Tema 3: Emisión: coordinación entre respiración y resonancia. | La correcta respiración. El <i>apoyo vocal</i> . La columna de aire como base de la coordinación entre la respiración y la proyección. Importancia en la dosificación del fiato. Respiración, postura y relajación. |
| Interpretación teatro lírico y oratorio Contribuciones: Perfil profesional: 2 y 4 Objetivos específicos: 3, 4 y 5 CT: 1, 3 y 13 CG: 7, 11 y 13 CE: 1, 2, 3 y 4 | Tema 4: La ópera y el oratorio. Barroco y Clasicismo: criterios técnicos e interpretativos. | Recursos técnicos. Articulación. Claridad en el estilo. Legato. Dicción. Fonética aplicada al canto. Principales compositores y obras más representativas. |
| | Tema 5: La ópera y el oratorio en el Romanticismo. Francia y Alemania. | Estilo. Fraseo. Dicción y fonética. La técnica vocal al servicio de la "contención" expresiva francesa. Principales compositores y obras más representativas. |

| | | |
|---|--|---|
| | Tema 6: La ópera y el oratorio italianos. Bel canto, Nacionalismo, Verismo, Nuova Scuola. | Importancia de la línea en el fraseo. Virtuosismo y agilidad en Rossini. Apoyo de la línea melódica en Donizetti y Bellini. Obras más representativas. |
| | Tema 7: La zarzuela y la ópera española. | Conservación del repertorio lírico español. Recursos técnicos. Dificultades del castellano en la emisión. Alternancia de dialogo y canto. Compositores y obras mas representativas. |
| Interpretación canción de concierto. | Tema 8. El Lied. | Importancia de la dualidad piano/voz. Flexibilidad vocal. Fonética y dicción. Compositores y poetas. Grandes ciclos. |
| | Tema 9.- La Mélodie. | Compositores y poetas, ciclos. Fonética y dicción. |
| | Tema 10.- La canción de concierto española e iberoamericana. | Compositores, dicción. La correcta emisión del castellano. Autores en otras lenguas españolas. |

7.- PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE.

| Tipo de actividad | Total horas |
|--|--------------------------|
| Clases de la asignatura de canto III | a: 36 horas |
| Prácticas de conjunto | a: 18 horas |
| Examen final | a: 1 hora |
| Preparación examen final con el profesor | a: 4 horas |
| Audiciones y conciertos | a: 4 horas |
| Preparación del alumno para las clases | b: 112 horas |
| Preparación del alumno para las prácticas de conjunto | b: 60 horas |
| Preparación del alumno para realización del examen final | b: 22 horas |
| Preparación del alumno para audiciones y conciertos | b: 13 horas |
| Total de horas de trabajo del estudiante | a + b = 270 horas |

8.1.- Programa del tercer curso.

El programa del curso consistirá en el estudio e interpretación, como mínimo, de las siguientes obras:

- 1) Tres fragmentos de ópera u opereta que serán necesariamente tres arias o dos arias y un dúo. (Será obligatoria la interpretación de la cabaletta si existiera).
- 2) Dos fragmentos de zarzuela u ópera preferentemente española que serán necesariamente dos romanzas o una romanza y un dúo.
- 3) Dos fragmentos de oratorio o cantata que serán necesariamente dos arias o un aria y un dúo.
- 4) Cuatro canciones de concierto españolas o hispanoamericanas.
- 5) Tres *lieder* en alemán, preferentemente de autores alemanes.
- 6) Dos *mélodie* en francés, preferentemente de autores franceses.
- 7) Cuatro obras de libre elección.

En este programa se incluirá obligatoriamente alguna obra en lengua inglesa. No podrán incluirse obras de programas utilizados en cursos anteriores.

8.- METODOLOGÍA

| | |
|---|--|
| <p>Clase individual de Canto</p> | <p>36 horas anuales / 1 hora semanal con el/la profesor/a de Canto. Trabajo técnico vocal con el alumnado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Práctica de ejercicios de vocalización (terceras, quintas, octavas, novenas, etc.) • Agilidades, legato, staccato. • Ejercicios con las distintas vocales. • Criterios interpretativos: adecuación a cada estilo, fraseo, legato, dicción y fonética de los idiomas cantados. |
| <p>Prácticas de conjunto</p> | <p>18 horas anuales / ½ hora semanal, con los profesores de Canto y Repertorio Vocal, susceptible de ser modificada por los mismos en función de las necesidades didácticas del alumno y de su adecuación al programa y desarrollo del curso. Trabajo técnico vocal y estilístico aplicado a la partitura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solución de los problemas técnicos en determinadas frases de la obra interpretada. • Supervisión de la corrección estilística. • Atención a la dicción y fonética de cada idioma interpretado. |
| <p>Actividades formativas</p> | <p>Asistencia a conferencias, conciertos y representaciones relacionadas con la asignatura y debates sobre aspectos técnicos e interpretativos entre al alumnado y los docentes. Se llevarán a cabo <i>dos audiciones públicas</i> de las que al menos una será obligatoria y que contribuyen al desarrollo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos específicos: 5, acostumbrarse a las pruebas interpretativas en público como paso previo al ejercicio profesional en cualquiera de sus ámbitos. • CT 6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal. • CG 7: demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos. • CE 10: conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas. |

9.- INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

El Espacio Europeo de Educación Superior fundamenta el aprendizaje del alumnado en la adquisición de competencias, por lo que en esta guía docente se establece un sistema de evaluación que verifica de manera objetiva que aquellas se cumplen. Este sistema es compatible con el marco legal establecido en el Real Decreto 1614/2009, el Real Decreto 631/2010, el Decreto 36/2011 de la Comunidad de Madrid y las Instrucciones de la Dirección General de EEAASS.

La finalidad de esta guía es aplicar una evaluación objetiva capaz de recoger los logros obtenidos por el alumnado. Los instrumentos y criterios de evaluación continua, con sus respectivos porcentajes, son los siguientes:

9.1.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

| Instrumentos | |
|---------------------------|---|
| Clase individual de canto | Calificada por el profesorado de canto |
| Clase de conjunto | Calificada por el profesorado de canto y repertorio vocal. |
| Audiciones públicas | Calificadas por el profesorado de canto y repertorio vocal. |
| Examen final | Calificado por la comisión departamental |

9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para ser beneficiario al derecho a la evaluación continua el estudiante está obligado a un porcentaje mínimo de asistencia del 80%, tal y como establecen las Instrucciones.

A partir de este nivel de asistencia, para realizar la **evaluación continua en la clase individual** el profesorado tendrá en cuenta los criterios siguientes:

- Muestra evolución y mejora el rendimiento
- Desarrolla la calidad de la voz, timbre, tesitura y volumen
- Domina los pilares básicos de la técnica vocal: apoyo, columna de aire, legato, afinación.
- Demuestra rapidez en la corrección del aprendizaje del repertorio; autonomía en el aprendizaje
- Participa en las audiciones públicas

Los criterios de calificación y su ponderación para el **examen final** serán los siguientes:

| | |
|--|-----|
| Domina los aspectos técnicos | 30% |
| Desarrolla la interpretación | 30% |
| Resultado Global: demuestra coherencia técnico-interpretativa y plantea una propuesta artística personal | 40% |

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

| Instrumentos | Ponderación |
|---------------------------|-------------|
| Clase individual de canto | 35% |
| Clase de conjunto | 10% |
| Audiciones públicas | 5% |
| Examen final | 50% |
| Total | 100% |

Cada uno de los estándares establecidos con sus correspondientes porcentajes se calificarán de 0 a 10 con un decimal:

- de 0 a 4,9 suspenso
- de 5 a 6,9 aprobado
- de 7 a 8,9 notable
- de 9 a 10 sobresaliente

Programa de examen:

En la asignatura de Canto III el examen consistirá en la interpretación de las siguientes obras:

Nota: no se podrán incluir obras en el programa del curso, ni en el programa del examen de III, que hayan figurado en los programas o exámenes de los cursos anteriores.

- Dos fragmentos de ópera u opereta (dos arias o una aria y un dúo). Será obligatoria la interpretación de recitativo y la cabaletta si existiera.
- Un fragmento (aria o dúo) de oratorio, zarzuela u ópera española a elección del alumno.
- 2 canciones de concierto en idiomas diferentes. Dichas canciones habrán de pertenecer a uno de los bloques pertenecientes a idiomas aplicados que se imparten en el centro (alemanas, inglesas, italianas y francesas) además de canciones españolas y sus lenguas vernáculas, incluidas en el programa del curso.
- 1 obra de libre elección de cualquiera de los estilos trabajados en los contenidos. Las obras, salvo el oratorio deberán ser interpretadas de memoria y en idioma original.
- Posteriormente a la realización del examen se establecerá un día para la revisión de las calificaciones.

La **calificación final** del alumno/a será el resultado de la suma aritmética de los siguientes porcentajes, debiendo superar con un mínimo de 5 ambas calificaciones.

| | |
|--|-----|
| Calificación otorgada por el profesor/a de la asignatura | 50% |
| Calificación otorgada por la comisión departamental en examen final | 50% |

Entendemos por evaluación continua aquella realizada por el profesorado con la participación de todo el Departamento en el que está incluido el profesor/a individual de la asignatura.

9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Para ser beneficiario del derecho a la evaluación continua, el estudiante está obligado a un porcentaje mínimo de asistencia del 80%. Por debajo de este porcentaje, el alumno deberá realizar una prueba, que consistirá en la interpretación de las obras que elija su profesor, de entre las que constituyen su programa de curso. Será imprescindible obtener la calificación mínima de 5 por parte de su profesor.

La prueba se realizará dentro de la clase, a lo largo de la semana anterior a la introducción de la nota del profesor en la plataforma que use el centro.

El alumno que haya superado dicha prueba, tendrá la obligación de presentarse al examen con Comisión, que también realizan los alumnos que no han perdido el derecho a evaluación continua.

El alumno que haya superado dicha prueba, tendrá la obligación de presentarse al examen con Comisión, que también realizan los alumnos que no han perdido el derecho a evaluación continua.

| Instrumentos | Ponderación |
|-----------------|-------------|
| Prueba en clase | 50% |
| Examen final | 50% |

9.3.3.- Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Consistirá en la realización de un examen ante una comisión departamental en el que se deberá interpretar el mismo número de obras por género y estilo que las establecidas para la evaluación continua. Estas obras serán sorteadas entre las previstas para el curso, una semana antes de la fecha establecida para el examen para el alumnado que haya obtenido menos de un 5 en la calificación otorgada por el profesor en la evaluación ordinaria.

La calificación final vendrá otorgada por la comisión departamental en porcentaje de 100%.

| Instrumentos | Ponderación |
|--------------|-------------|
| Total | 100% |

9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

El departamento de Canto y Repertorio considerará cada caso particular y seguirá las decisiones adoptadas en la COA al respecto, para atender al alumnado que necesite medidas educativas especiales.

Los instrumentos y su ponderación, serán los mismos que en la evaluación continua.

9.4.-Evaluación de la práctica docente.

Esta guía prevé la **evaluación de la práctica docente** a través de las encuestas anónimas que cumplimente el alumnado.

9.5.- Calificación.

Tal y como establece el Real Decreto 1614/2009 en su art. 5 punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica, de 0 a 10 con expresión de un decimal:

- 0 a 4,9 suspenso (SS).
- 5 a 6,9 aprobado (AP).
- 7 a 8,9 notable (NT).
- 9 a 10 sobresaliente (SB).

Para la obtención de **Matrícula de Honor** se seguirán los criterios establecidos en el artículo 5.6 del RD 1614/2009 y el artículo 9.3 del RD 631/2010: “Esta calificación está destinada al reconocimiento de los resultados excelentes, unidos a un excelente aprovechamiento académico, al esfuerzo y al interés por la materia especialmente destacable”. Para ello el alumnado deberá haber sido calificado con un 9 o más. La comisión departamental que realiza el examen final propondrá los aspirantes a dicha calificación, que será otorgada en reunión departamental. El número de las mismas no deberá exceder del 5% de estudiantes matriculados en el correspondiente curso académico, salvo que el número de matriculados sea inferior a 20 en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

10. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS¹

Como **recursos materiales** para la clase de canto se utilizará un piano para los ejercicios de vocalización, un espejo para la posible corrección de tensiones musculares faciales o gestos inadecuados en la articulación.

Los **recursos didácticos** son fundamentalmente las partituras que se interpretan como obras establecidas en cada uno de los temas que forman los contenidos de esta Guía. Además, los libros y revistas especializadas para la consulta de temas puntuales.

10.1. Bibliografía básica.

- Battaglia Damiani, D. (2003). *Anatomia della voce*. Milán: Ricordi.
- Juvarrá, A. (2006). *I segreti del bel canto. Storia delle tecniche e dei metodi vocali dal settecento ai nostri giorni*. Milano. Edizione Curci.S.R.L.
- Mansion, M. (1947). *L'étude du chant*. Buenos Aires. Ricordi americana.
- Perelló, J. (1975). *Canto-dicción, foniatría estética*. Barcelona: Edit. Médico-científica.
- Lázaro, H. *Mi método de canto*. Barcelona.
- Regidor Arribas, R. (1977). *Temas del canto. La clasificación de las voces*. Madrid: Real Musical.

10.2. Bibliografía complementaria.

- Alier, R. (2001). *Guía universal de la ópera*. Barcelona: Ma non troppo.

¹ Se recomienda que el número total de referencias bibliográficas no exceda de veinte títulos.

- Osborne, Ch. (1987). *Verdi*. Barcelona: Salvat.
- Grout, D. (1992) *Historia de la música occidental*. Madrid: Alianza música.
- Fraga, F. (1995). *La Ópera*. Madrid: Acento editorial.
- Cardó A. (2017). *El lied romántico alemán*. Alianza Música.
- Bernac, P. (1970). *La interpretación de la canción francesa*. Praeger.

10.3.- Direcciones web:

- <http://my.opera.com/community/>

- <http://operaactual.com/>

10.4.- Recursos tecnológicos.

Los más utilizados son las grabadoras de audio y video utilizadas por el alumnado para registrar las clases y corregir los errores detectados por los profesores, así como para valorar los criterios interpretativos por sí mismos.

Del mismo modo los portátiles y tabletas que facilitan el acceso Internet: YouTube, Spotify y sitios web como la página IMSLP para la descarga de partituras.